



El **Instituto Electoral del Estado de Zacatecas** dentro de sus funciones de Contribuir al desarrollo de la vida democrática en el Estado de Zacatecas; promover, fomentar y preservar el ejercicio de los derechos político electorales de las y los ciudadanos; coadyuvar en la promoción del voto y difundir la cultura democrática con perspectiva de género, enfoque de igualdad sustantiva y paridad entre mujeres y hombres, con fundamento en el artículo 5, fracciones I, III, VI, IX; y 44, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

CONVOCA

A las juventudes que radican en el Estado de Zacatecas a participar en el **CERTAMEN DEMOCRACIA EN CORTO**, para fomentar el interés en el desarrollo democrático, participativo e incluyente de la entidad expresando sus ideas por medio del arte digital y la producción audiovisual.

BASES

PRIMERA: Objetivo.

La presente convocatoria tiene como objetivo que las juventudes presenten propuestas creativas en video y así mostrar a la ciudadanía nuevas formas de contribuir a la cultura democrática y una ciudadanía participativa e incluyente de los asuntos públicos.

SEGUNDA: De los participantes.

Podrán participar todas las personas de 18 a 29 años de edad que radican en el Estado de Zacatecas y que cuenten con credencial de elector. La participación podrá ser individual o en equipo de máximo 4 participantes.

TERCERA: De la vigencia.

La presente convocatoria queda abierta a partir de su publicación y cierra sus inscripciones el **viernes 28 de octubre de 2022 a las 16:00 horas**.

CUARTA: De los temas.

Los videos deben tener una duración de 1 a 3 minutos y tratar sobre uno de los siguientes temas:

- La democracia más allá del voto.
- Participación política de los grupos vulnerables.
- Democracia como forma de vida.
- Acciones ciudadanas para mejorar la convivencia social.
- Formas alternativas de participación ciudadana.
- 18 años. ¿Por qué Sí voto?
- Uso de sistemas electrónicos de votación.
- 25 años del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.
- Valores Democráticos: Igualdad, pluralismo, libertad, justicia, paridad e inclusión.

QUINTA: De las propuestas.

Para la presentación de las propuestas se deberá observar lo siguiente:

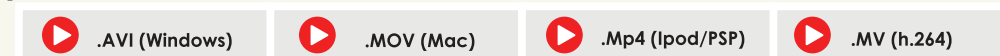
1. Los videos deberán ser completamente originales e inéditos.
2. Que no rebase los límites de respeto y sea tolerante a las diferencias de raza, color, género, religión, creencias, identidad, idioma y origen.
3. Abstenerse de propagar mensajes de violencia.
4. Abstenerse de utilizar símbolos religiosos.
5. Que cumpla con el principio de imparcialidad.
6. En las propuestas que se presenten no se podrá hacer referencia a ninguna persona del servicio público, ni expresarse a favor o en contra de algún partido político, coalición, o personas que hayan sido candidatas o candidatos.

SEXTA: Del video.

Características técnicas que deberán tomar en cuenta los participantes

para presentar sus propuestas:

- 1) La duración será de 1 a 3 minutos.
- 2) El video deberá ser presentado en 1080p con medidas mínimas de 1.920 x 1.080 píxeles en formato 16:9. No existe medida máxima.
- 3) Formatos:



- 4) Se buscará que las imágenes no estén sobre expuestas o subexpuestas.
- 5) Independientemente del tema, la propuesta deberá incluir el slogan del 25 Aniversario del Instituto: "Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, 25 años impulsando la democracia".
- 6) La musicalización de los videos deberá ser sin copyright o con licencia de creative commons, esto para evitar que los videos sean eliminados por las plataformas YouTube o Facebook.
- 7) Se recomienda **no** hacer uso de la imagen de personas menores de 18 años y en caso de requerirlo presentar documentación que acredite el permiso explícito y firmado de la madre, padre o tutores o tutoras de las y los menores de edad. Descarga aquí el formato (ingresar el link).
- 8) El video deberá ser montado en FULL HD en la plataforma We Transfer y el peso del archivo no deberá superar los 2Gb. Posteriormente se enviará la liga del archivo al correo coordinacion.ucs@ieez.org.mx con título en el asunto: **PARTICIPANTE Democracia en corto**.
- 9) Cada concursante podrá enviar solo una propuesta ya sea de forma individual o colectiva.

SÉPTIMA: Recepción de los materiales.

La recepción de los videos será vía e-mail que deberá contener:

- La liga de descarga del archivo de video vía We transfer.
- Agregar en un solo archivo adjunto formatos PDF ó WORD que contendrá los siguientes datos:

- 1) **NOMBRE DEL EQUIPO** en el caso de presentarlo en colectivo o un **SEUDÓNIMO** en el caso de presentar el proyecto de manera individual.
- 2) La credencial de elector vigente escaneada o fotografiada por ambos lados, de cada uno de las o los participantes al tratarse de trabajo colectivo, o de la persona participante en caso de ser propuesta individual.
- 3) Los siguientes datos: nombre de la o el participante o los nombres de las personas participantes en el caso de realizarse en equipo, así como un teléfono de contacto y correo electrónico perfectamente escrito. El incumplimiento de estos requisitos en caso de no solventar, dará lugar a la **descalificación** del equipo o de la o el participante.

El correo electrónico debe enviarse, a más tardar, el **viernes 28 de octubre de 2022 a las 16:00 horas**. La fecha y la hora a considerarse será la indicada en la recepción del correo electrónico. Los correos recibidos después de esta fecha y hora no tendrán derecho a participar debido al cierre de la Convocatoria.

Posteriormente el o la participante, o el equipo deberán esperar respuesta de ACUSE, la cual se realizará hasta 24 horas después de que se revise que el material cumpla con los requerimientos de la presente convocatoria. De no ser así, se les notificará los rubros a solventar y tendrán 24 horas para enviar el material corregido y que cumpla con los requisitos que se piden en la base QUINTA de esta Convocatoria. En el ACUSE también se anexará el folio de concursante. Los materiales recibidos entre el 26 y 27 de octubre y que no cumplan con los requisitos, serán descalificados ya que no se contará con las 24 horas para revisión y corrección del mismo.

Será motivo de descalificación el incumplimiento de cualquiera de las bases de esta convocatoria, sin solventar al día 28 de octubre. Cualquier situación no prevista en la misma, será resuelta por la Comisión de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

OCTAVA: De los derechos de autoría.

Los trabajos presentados en este concurso serán propiedad del **Instituto Electoral del Estado de Zacatecas**, el cual podrá utilizar los videos de manera parcial o total en el marco del trabajo que realiza para contribuir al desarrollo de la vida democrática, promover la participación ciudadana y el ejercicio del voto libre y razonado, así como para aportar a la educación cívica, entre otros fines que determine conveniente, con el claro compromiso de que en todo momento se reconocerá la autoría original del material.

Las y los autores son responsables por la originalidad del trabajo y el respeto a los derechos de autor de los contenidos y recursos incluidos. Los trabajos que presenten algún indicio de plagio por denuncia pública o conocimiento fundado del jurado serán descalificados; en el caso de que ello suceda

cuando ya hayan sido premiados, los participantes involucrados deberán regresar al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas el premio otorgado y atender las consecuencias que de tal situación deriven.

NOVENA: Del jurado calificador.

La Comisión de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas conformará un Jurado Calificador, que se integrará por personas especialistas y con experiencia en materia político-electoral, quienes determinarán los criterios para la revisión de los mismos. El fallo del jurado será inapelable. El Jurado Calificador podrá declarar desierto el concurso, si a su juicio los trabajos recibidos no cumplen con las características señaladas en la Base Cuarta de esta convocatoria.

DÉCIMA: De los premios.

Se premiará a quienes cumplan con los requerimientos de la convocatoria y que obtengan el primer, segundo y tercer lugar. Los premios serán distribuidos de la siguiente manera:

Primer lugar: \$6,000
Segundo lugar: \$4,000
Tercer lugar: \$3,000

Los ganadores serán contactados por el Presidente de la Comisión de Comunicación Social quien les informará los resultados. La premiación se realizará **el viernes 18 de noviembre de 2022**; también se otorgarán reconocimientos por participación vía digital a todas las personas concursantes. Por lo que es necesario que cada integrante proporcione su e mail, de acuerdo a la base SÉPTIMA apartado 3.

Así mismo se contará con un premio otorgado por decisión popular en la red social Facebook, por el número de reacciones obtenidas.

Premio Facebook \$2,000.

- 1) Los videos que cumplan con los requisitos serán publicados en Facebook del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas el **1 de noviembre 2022** en el estricto orden de recepción.
- 2) Una vez publicados los videos, los usuarios de Facebook podrán votar con cualquier reacción, el que obtenga mayor número de reacciones en los 10 días naturales en que durará en la página, es decir hasta el **11 de noviembre** a las 14:00 horas, será el acreedor de este premio.
- 3) El o la participante o participantes pueden enviar el link de la página de Facebook del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas a sus amigos o familiares para que voten por dicha propuesta.

La Comisión de Comunicación Social se reserva el derecho de otorgar menciones honoríficas para aquellas propuestas que por su calidad, originalidad y mensaje lo merezcan.

DÉCIMA PRIMERA: De la aceptación de la convocatoria.

Todas las personas participantes desde el momento en que envíen su proyecto están de acuerdo con las condiciones de las bases del concurso, así como el proceso a seguir para la entrega de premios. Los proyectos que resulten ganadores se publicarán a través de la página de Internet del Instituto. Las personas que resulten ganadoras deberán acreditar con identificación oficial su identidad para reclamar su premio.

DÉCIMA SEGUNDA: De las personas impedidas para concursar.

No podrán participar los servidores y servidoras públicas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, ni los y las jóvenes que mantengan parentesco por consanguinidad hasta el tercer grado y afinidad al segundo grado con servidoras y servidores públicos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

DÉCIMA TERCERA: Los casos no previstos.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión de Comunicación Social.

Para mayor información sobre esta convocatoria, puedes consultar la página web del IEEZ www.ieez.org.mx, nuestras redes sociales Fb: Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, Twitter: @ieezcs ó llamar al 492 92 2 06 06 o al 800 230 43 30 en ambos casos extensión 160.

29 de Septiembre del 2022

Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.
25 años impulsando la democracia

